



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA Nº 163
LETRA: P.S.P.

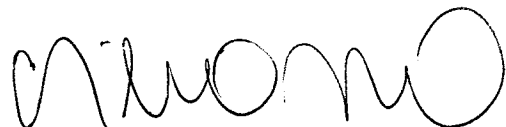
Ushuaia, 30 de Agosto de 2012.

Sr. Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia
Concejal Dn. Damián De Marco
S_____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de resolución, solicitando la instalación de una escalera peatonal en la calle Soldado García en su altura entre el 2600 y el 2700, que comunique a los vecinos del Barrio La Cantera con la Av. Héroes de Malvinas.

El mismo se presenta acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido por el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 009/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/08/12	Hs. 14:30
Numero: 957	Fojas: 03
Expte. Nº	
Girado: 456	05
Recibido:	[Firma]


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Ushuaia, tiene entre otras particularidades la característica de poseer escaleras que comunican a los vecinos de toda la ciudad. Están en la zona céntrica, en las zonas altas, en barrios consolidados, en barrios en proceso de conformación y en cada sector de la ciudad. Sin lugar a dudas son vitales para ahorrar tiempo, circular con mayor seguridad y simbólicamente son parte de nuestra geografía.

Vecinos del barrio La Cantera, en sectores aledaños al Arroyo Grande, nos plantearon en oportunidad de una visita al lugar la necesidad de contar con una escalera que les facilite el tránsito peatonal desde el interior del barrio hacia la avenida Héroes de Malvinas (Ruta Nacional N° 3).

El motivo del pedido obedece a que gran cantidad de personas utilizan el transporte público colectivo, cuyo recorrido está trazado para que las unidades circulen por la citada avenida, la que tiene una parada en el ingreso a la zona de la Planta Potabilizadora y constituye un paso obligado para acceder a dicho servicio.

Con una escalera en la calle Soldado García entre el 2600 y el 2700 los obreros, madres y estudiantes ahorrarían tiempo de manera considerable y transitarían con mayor seguridad el tramo desde sus hogares hasta la garita de colectivos emplazada en Héroes de Malvinas.

En esta y otras temporadas invernales las calles y aceras del barrio se tornan particularmente de dificultosa transitabilidad, cuando la superficie inclinada se cubre de nieve y/o hielo. Ello provoca un altísimo riesgo de sufrir caídas para todos los vecinos, especialmente ancianos y niños, el cual podría ser mitigado rápida y fácilmente con la instalación de una escalera adecuada (barandas, escalones, y otras medidas de seguridad) para el paso de transeúntes y adicionalmente, la gestión de la iluminación del sector que también colaboraría con la transitabilidad del pasaje y la seguridad de estos vecinos.

Por ello, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar una escalera en la pendiente ubicada entre la calle Soldado García, en la altura entre el 2600 y 2700, y la avenida Héroes de Malvinas a fin de comunicar ambas arterias entre sí.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR la gestión por parte del Municipio, de la iluminación de dicho tramo peatonal.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia